

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 251.358/78 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales para el Taller de Carpintería, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Trabajos y Servicios), a fin de atender las necesidades del corriente año y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/10.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 13.981.240,00), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 473.800.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 322.000.-- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y / sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 12.424.140.-- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 761.300.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

Adolfo R. Gabriello
ADOLFO R. GABRIELLO